



EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del expediente administrativo N°**41380** y en cumplimiento del ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco, del inmueble ubicado en la parroquia Tixán, calles García Moreno y Tadeo Veloz, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo con los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte; con Jesús Salazar en 2.88m, Rosa Tenemaza en 16.04m; **Sur;** con Jesús Salazar en 5.26m y Suilema Mora en 14.15m; **Este;** con Calle García Moreno en 8.25m; **Oeste;** con Jesús Salazar en 9.59m.

Con un área:170.26m.

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y tramite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.

Ing. Segundo Remigio Roldan Cuzco

ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ.